

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA No. 04/2015

UNIDAD TERRITORIAL (UT) PARA PROMOTORES/AS RURALES

FECHA DE APERTURA	28 de mayo 2015
FECHA DE CIERRE	19 de junio 2015 Hora 3:00 p.m
IDENTIFICACION DE LOS CARGOS	
CARGO	PROMOTORES/AS RURALES
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
NUMERO DE VACANTES	TREINTA Y CUATRO (34) (Ver Numeral 3)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DISPONIBILIDAD	TIEMPO COMPLETO
HONORARIOS	UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.736.305) MENSUALES (NO INCLUYE TRANSPORTES, VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE)
SUPERVISOR	Coordinador Territorial
DURACION	A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de agosto de 2015. Se prorrogará, de acuerdo a evaluación de desempeño, hasta diciembre 31 y después por vigencias fiscales previa certificación de cumplimiento del supervisor y hasta la duración del Proyecto.
LUGAR DE RECIBO DE HOJAS DE VIDA	Correo electrónico: promotores.capacidades@cci.org.co NOTA: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACION CUANDO LA DOCUMENTACION HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTE INCOMPLETA.

1 ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 18 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente convocatoria se fundamente teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. 871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la UNC requiere contar con el equipo de trabajo a nivel regional para la puesta en marcha del proyecto y el logro de los objetivos trazados de cada uno de los componentes: Formación de Capital Asociativo y Desarrollo Empresarial, Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales y Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y de Adquisiciones y Contrataciones, se contempló adelantar el proceso competitivo para seleccionar a los Coordinadores Territoriales y Promotores/ras Rurales de las 18 zonas de atención, en específico los 100 municipios de focalización del Proyecto. Para esta cuarta convocatoria se efectuará el proceso exclusivamente para las zonas y municipios que se detallan en el numeral tres (3).

2 CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Objetivo del proyecto

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

2.2 Objetivos Específicos

- i) Mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del Proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles
- ii) Mejorar el capital social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural
- iii) Desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional
- iv) Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades; y
- v) Promover procesos de aprendizaje y escalamiento de las estrategias por parte de los Gobiernos Territoriales en el área del proyecto.

2.3 Grupos Objetivo y Cobertura del Proyecto

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: Pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, agrupadas en organizaciones formales o informales.

2.4 Estrategias de ejecución

Entre los ejes estratégicos el Fondo internacional de Desarrollo Agrícola “FIDA” se señala la necesidad de:

- a) Desarrollar mercados para los servicios financieros rurales estableciendo sistemas, productos y mecanismos innovadores para la prestación de servicios financieros rurales sostenibles y eficientes en particular servicios de ahorro, micro seguros y transferencias basados en una red de proveedores formada por instituciones privadas y de Organismos no Gubernamentales (ONG) y en la demanda de los particulares y las empresas de las zonas rurales al mismo tiempo que prestar apoyo para ampliar la base de clientes, mejorar la tecnología, reducir los costos de los servicios, ofrecer asesoramiento sobre riesgos y aumentar el activo de esos proveedores de servicios de financiación rural.;
- b) Desarrollar mercados de servicios no financieros especializados mediante la creación de mercados para la prestación de asistencia técnica en materia de producción, elaboración, comercio, asuntos legales, entre otros. Esos servicios serían contratados directamente por los beneficiarios, preferiblemente a través de proveedores locales que están en el mercado;
- c) Apoyar el fomento de microempresas rurales generadoras de ingresos: esas empresas contribuirían a diversificar las actividades y reducir los riesgos y promoverían las relaciones y las alianzas con empresas más grandes y proveedores de servicios en el marco de los sistemas destinados a añadir valor;
- d) El apoyo a iniciativas destinadas a lograr la ordenación sostenible de los recursos naturales y las tierras y a aumentar el valor del patrimonio biológico y cultural: mediante la asignación de incentivos pecuniarios tanto a las propuestas de ideas como a los logros y resultados esperados de las comunidades locales y sus organizaciones, y;
- e) El establecimiento de “corredores” sociales y económicos a fin de vincular pueblos, localidades de tamaño mediano y las zonas rurales teniendo en cuenta su fuerte identidad y las diferencias tangibles entre ellas.

2.5 COMPONENTES DEL PROYECTO

Además del componente gestión y coordinación de sus actividades, el proyecto incluye la implementación en campo de tres componentes principales:

(A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial: Cuyo objetivo es contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto.

(B) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales: Tiene por objeto poner a disposición de la población-objetivo las herramientas necesarias para disminuir su vulnerabilidad social y económica, fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar, mejorar su acceso al sistema financiero formal y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

(C) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones: Pretende valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a los/las TREINTA Y CUATRO (34) Promotores/as Rurales que harán parte de los equipos regionales y quienes, en Coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo de la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” en las zonas de atención previstas. Para la presente Convocatoria se ha establecido que las zonas para las que se celebrarán los contratos corresponden a VEINTIDOS (22) Municipios, relacionados a continuación:

ZONAS Y MUNICIPIOS DE ATENCIÓN DEL PROYECTO

CONVOCATORIA PROMOTORES			
UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE VACANTES
CAUCA COSTA PACÍFICA	CAUCA	BALBOA	2
	CAUCA	GUAPI	1
	CAUCA	TIMBIQUI	2
	CAUCA	EL TAMBO	2
CAUCA ANDINO	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1
NARIÑO ANDINO	NARIÑO	LEIVA	1
	NARIÑO	SAMANIEGO	4
NARIÑO COSTA PACÍFICA	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	3
ARAUCA	ARAUCA	ARAUQUITA	1
	ARAUCA	SARAVENA	1
	ARAUCA	TAME	1
CATATUMBO	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA	1
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	1
	NTE DE SANTANDER	TIBÚ	1
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	CESAR	VALLEDUPAR	2
	MAGDALENA	SANTA MARTA	2
LA MACARENA	META	URIBE	1
MONTES DE MARIA	SUCRE	OVEJAS	1
NUDO DE PARAMILLO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ITUANGO	1
NUDO DE PARAMILLO CORDOBA	CORDOBA	TIERRALTA	1
VALLE DEL CAUCA	VALLE	BUENAVENTURA	1
SUR DEL CHOCO	CHOCO	ALTO BAUDO	3
TOTAL		22	34

4 PERFIL PROMOTORES/RAS RURALES

Objetivo General: Encargarse, en el ámbito de cada uno de los municipios atendidos por el proyecto, de la promoción y difusión del proyecto, de fomentar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de interés compartido, de dar soporte a los procesos de educación financiera, de fomentar el ahorro y el aseguramiento de las familias, de asesorar a las comunidades para la presentación de sus emprendimientos a las convocatorias, de acompañarlas durante su ejecución para rendir informes de avance y finales y del seguimiento a los emprendimientos aprobados por el jurado calificador, en los municipios a su cargo.

Perfil del Cargo: Personas graduados(as) como técnicos(as), tecnólogos(as), (incluido SENA) o profesionales en Ciencias Sociales, Económicas, administrativas, Agropecuarias o afines. Con experiencia demostrable de trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre (mínimo por dos años) aplicación y buen conocimiento del territorio. Preferiblemente con experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, aspectos de género, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes comunitarios.

Residentes de los Municipios que conforman la unidad territorial del proyecto (ver anexo No 2) en la que se encuentra el Municipio para el cual se postula. Se debe priorizar en la contratación a personas que residan en los Municipios en donde realizarán su trabajo.

El postulante deberá indicar claramente el nombre del Municipio cuya vacante aspira a ocupar, que corresponde exclusivamente con las vacantes de los municipios listados en el “Numeral 3”.

El candidato puede ser residente permanente de cualquiera de los municipios que integran la Unidad Territorial en que se encuentra focalizado el municipio para cuya vacante aspira. El listado completo de Unidades Territoriales y Municipios del Proyecto puede encontrarse en el Anexo No. 2.

Ejemplo. Este proyecto focaliza como su Unidad Territorial en el Departamento del Putumayo a los siguientes Municipios:

- Puerto Leguízamo
- Puerto Asís
- San Miguel
- Valle del Guamués

Actividades Generales:

- Representar al proyecto a nivel local.
- Participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del proyecto y sus componentes.
- Elaborar los Planes de trabajo y programaciones de las actividades del proyecto.
- Desarrollar funciones de coordinación interna (con el equipo del proyecto) y externa (en lo local institucional), para el desarrollo de las actividades y eventos propios de los procesos del proyecto.
- Asesorar y acompañar los procesos que se deriven de las propuestas aprobadas y cofinanciadas en el marco del proyecto.
- Informar al Coordinador Regional sobre el desarrollo de su trabajo y la evolución del proyecto, así como mantener información actualizada sobre los beneficiarios, los

emprendimientos y otros temas y variables estratégicos del proyecto.

- Realizar seguimiento, monitoreo y supervisión técnica a las Iniciativas Económicas Empresariales, Perfiles de Incubación, Planes de Negocio, Proyectos Ambientales y de Seguridad Alimentaria y, en general, a las propuestas cofinanciadas en el marco y con recursos del Proyecto.

Actividades Específicas:

Se presentan en los cuadros siguientes, agrupadas por Actividad General a la cual corresponde cada una de ellas.

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
1. Representar al proyecto a nivel local en los municipio(s) a su cargo.	<p>Representar al proyecto en espacios de encuentro, debates, foros y similares relacionados con los temas y objetivos del proyecto, en el ámbito relacionado con el territorio bajo su responsabilidad.</p> <p>Representar al proyecto frente a las autoridades y entidades municipales, para incorporarlos al sistema institucional comprometido con el proyecto y lograr su apoyo y participación en el desarrollo de las funciones, instancias y actividades previstas en el proyecto.</p>
2. Participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del proyecto y sus componentes en el(los) municipio(s) a su cargo.	<p>Promocionar y difundir el proyecto, a través de los medios disponibles (difusión radial, reuniones, contacto interpersonal, etc.), de manera que se llegue a los grupos focales (minorías étnicas, mujeres y jóvenes rurales) para despertar su interés y motivarlos a la participación en el proyecto.</p> <p>Participar en el proceso de inducción del proyecto (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos, con contenidos dirigidos a los funcionarios locales, los talentos y los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Motivar a la comunidad para su participación en las distintas convocatorias y promover la participación de los grupos y organizaciones beneficiarias, en talleres, cursos, capacitaciones, pasantías, ferias, rutas de aprendizaje y otras actividades convocadas o realizadas por el Proyecto.</p> <p>Implementar estrategias que promuevan en las familias beneficiarias la apertura de cuentas de ahorro individuales, el cumplimiento de metas de ahorro productivo establecidas y la inversión de los ahorros de manera colectiva en sus iniciativas económicas.</p> <p>Promover en la población beneficiaria del proyecto la toma de pólizas de seguro de vida y su respectiva renovación.</p> <p>Promover la participación de grupos de jóvenes rurales emprendedores para acceder a los beneficios que brinda el Fondo de inversión de capital</p>
3. Elaborar los Planes de trabajo y programaciones de las actividades del proyecto a nivel del municipio a su cargo.	<p>Preparar el Plan Operativo Anual Municipal como insumo para el POA Territorial y sustentarlo ante el equipo regional, hasta obtener su aprobación por parte del Coordinador Territorial.</p> <p>Elaborar Programación mensual de actividades (actividades, fechas, resultados esperados) y obtener su aprobación por parte del Coordinador Territorial correspondiente.</p>
4. Desarrollar funciones de coordinación interna (con el equipo del proyecto) y externa (en lo local institucional), para el desarrollo de las actividades y eventos propios de los procesos del proyecto en el (los) municipio(s) a su cargo.	<p>Participar en las reuniones e instancias técnicas regulares y extraordinarias de coordinación del proyecto a nivel municipal, departamental o de zona.</p> <p>Organizar y coordinar las capacitaciones, ferias de talentos locales rurales, pasantías, rutas de aprendizaje y demás eventos y actividades locales que el proyecto deba desarrollar en el (los) municipio(s) a su cargo o con beneficiarios de éste (éstos) municipio(s), en estrecha coordinación con el coordinador territorial.</p> <p>Coordinar iniciativas y actividades con otros socios del proyecto a nivel local</p>

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
<p>5. Asesorar y acompañar los procesos que se deriven de las propuestas aprobadas y cofinanciadas en el marco del proyecto, en el (los) municipio(s) a su cargo.</p>	<p>Acompañar los procesos de levantamiento de mapas de activos y brindar orientación y acompañamiento a grupos focales en la identificación de sus necesidades, alternativas de solución y en el diseño de sus propuestas.</p> <p>Prestar a los grupos y organizaciones proponentes la asesoría necesaria para que sus propuestas reúnan las condiciones definidas por el proyecto, para ser sometidas a consideración del CLEAR.</p> <p>Prestar apoyo y orientación a los grupos y organizaciones ejecutores de propuestas de negocio aprobadas, para la correcta ejecución de las actividades y de los recursos entregados por el Proyecto.</p> <p>Apoyar a los grupos y organizaciones cuyas propuestas hayan sido seleccionadas, en las etapas de firma, legalización, ejecución y liquidación de los contratos que éstas suscriban en el marco del desarrollo del proyecto.</p> <p>Identificar potenciales talentos rurales que puedan ser vinculados al proyecto para la construcción de una red de talentos.</p> <p>Acompañamiento en el proceso de consolidación de las capacidades financieras de los participantes del programa de educación financiera</p> <p>Acompañar a los grupos beneficiarios y organizaciones, en las capacitaciones enmarcadas en metodologías de "Aprendizaje Línea" que lleve a cabo el proyecto.</p> <p>Acompañar a los grupos de beneficiarios y organizaciones en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales, en el marco de los concursos comunitarios desarrollados por el proyecto.</p> <p>Fomentar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de interés compartido.</p>
<p>6. Informar al Coordinador Regional sobre el desarrollo de su trabajo y la evolución del proyecto en el (los) municipio(s) a su cargo, así como mantener información actualizada sobre los beneficiarios, los emprendimientos y otros temas y variables estratégicos del proyecto.</p>	<p>Siguiendo los lineamientos de la UNC, mantener debidamente organizado y actualizado un archivo digital con la información de los grupos de familias atendidas por el proyecto.</p> <p>Mantener archivo de los documentos precontractuales y contractuales de los grupos que han sido beneficiarios del proyecto a través de sus diferentes mecanismos de apoyo, con los documentos legales y comunicaciones que se deriven de la ejecución de las mismas, el cual deberá estar disponible para las revisiones y auditorías de la Unidad Nacional de Coordinación y de los organismos de control. Este archivo deberá ser entregado al Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad en su totalidad al finalizar el trabajo.</p> <p>Reportar mensualmente al Coordinador Territorial, en los formatos proporcionados por la UNC, la gestión realizada en el marco del proyecto, de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.</p> <p>Rendir informes del seguimiento a los emprendimientos aprobados, en particular sobre su desarrollo y el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto, en los instrumentos que al efecto indique la UNC.</p> <p>Informar al Coordinador territorial sobre las necesidades de capacitación y apoyo de los grupos vinculados al proyecto y hacer gestión para atender dichas necesidades.</p> <p>Vigilar e informar al Coordinador Territorial sobre los posibles impactos ambientales de las propuestas presentadas por los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Informar por escrito al Coordinador Territorial sobre cualquier situación anómala o que ponga en riesgo al Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.</p> <p>Garantizar la confiabilidad de la información recopilada y reportada a través de los instrumentos dispuestos por la UNC.</p> <p>Rendir cualquier tipo de información que sea requerida por el Coordinador o la UNC, relacionada o de utilidad para el proyecto.</p>
<p>7. Realizar seguimiento, monitoreo y supervisión técnica a las Iniciativas Económicas Empresariales, Perfiles de Incubación, Planes de Negocio, Proyectos Ambientales y de Seguridad Alimentaria y, en general, a las propuestas cofinanciadas en el marco y con recursos del Proyecto, que sean ejecutados en el (los) municipio(s) a su cargo.</p>	<p>Realizar, de acuerdo con la programación acordada con el Coordinador Territorial, visitas de campo a cada grupo a su cargo que se encuentre desarrollando Iniciativa Económica Asociativa (IEA), Perfil de Incubación o Plan de Negocio.</p> <p>En cada visita hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, en especial de: a. las especificaciones técnicas de calidad, cantidad y oportunidad de las compras; b. ejecución de las actividades según la propuesta; c. Creación y operación, según las normas, de instancias y mecanismos propios del proyecto, tales como rendición pública de cuentas; veeduría ciudadana; comité de compras; d. utilización de los formatos y demás herramientas de información y seguimiento aprobadas.</p> <p>Dejar por escrito en cada visita las observaciones pertinentes, registros fotográficos, estado de avance de la propuesta de negocio, cumplimiento de las obligaciones contraídas, logro de las metas y avance de su plan de inversión. Todas las reuniones que se realicen deben contar con un acta suscrita por quienes en ella intervengan.</p> <p>Velar porque los talentos locales contratados para asesorar a los grupos u organizaciones seleccionados cumplan cabalmente con sus compromisos.</p> <p>Realizar el seguimiento a la operación de los fondos gestionados de ahorro y crédito que se conformen en desarrollo del proyecto.</p> <p>Apoyar el proceso de verificación de la renovación anual de pólizas y realizar seguimiento al proceso de reclamación de las pólizas de seguro de vida en los casos de ocurrencia de siniestros.</p> <p>Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de cursos de capacitación, pasantías, ferias y demás actividades que se programen en el marco del proyecto.</p>
<p>8. Las demás inherentes a la eficiente y eficaz ejecución del Proyecto en las zonas geográficas bajo su responsabilidad.</p>	

Entregables:

Los/Las Promotores/as deberán programar y sustentar mensualmente sus actividades al Coordinador Territorial y reportarle su ejecución al final del mes correspondiente, en los formatos proporcionados por la UNC., todo ello de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.

Coordinación del Trabajo:

El trabajo de los/las Promotores/as Rurales será coordinado por el Coordinador Territorial correspondiente a cada una de las zonas de intervención del proyecto.

Lugar de trabajo:

La sede de trabajo de los/las Promotores/as Rurales serán los municipios en los cuales se ejecutará el proyecto, por lo tanto, se priorizará en la contratación a las personas que residan permanentemente en los municipios en donde realizarán su trabajo.

Honorarios:

\$.1.736.305 (Un millón setecientos treinta y seis mil trescientos cinco pesos m/cte)

Viáticos y gastos de viaje:

Los gastos que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista serán asumidos por el Proyecto, con cargo al contrato de administración suscrito con la Corporación Colombia Internacional Contrato 20130286. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

Período de contratación:

Una vez perfeccionado y legalizado el contrato éste se ejecutará hasta el día 31 de agosto de 2015. Previa evaluación de resultados y desempeño, se ampliará mediante otrosí hasta el diciembre 31 de 2015 y, se realizará un nuevo contrato al inicio del año 2016 de manera que se generen periodos anuales completos con prorrogas de acuerdo a vigencias fiscales hasta la finalización del proyecto.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes etapas:

1. Apertura de la convocatoria: 28 de mayo de 2015, hora 3:00 p.m.
2. Presentación hojas de vida. Sólo se permite una postulación por cargo.
3. Recibo de inquietudes y respuesta a las mismas: 30 de mayo al 18 de junio de 2015 hasta las 3:00 p.m.
4. Cierre de la convocatoria: 19 de junio de 2015 hasta las 3:00 p.m.
5. Preselección hojas de vida.
6. Prueba Técnica
7. Entrevista
8. Selección y contratación

5.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Los/las postulantes al cargo de Promotores/as rurales, deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:
<http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:
<http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a:
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales (**Habilitante**)
- Uno de los siguientes dos documentos, que será considerado como habilitante:
 - Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. **Este certificado solo aplica para las personas que residen en el Municipio para el cual se postulan. (Habilitante)**
 - Declaración juramentada ante notario o entidad competente, que especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años. **Este certificado solo aplica para las personas que residen en otros Municipios de la Unidad Territorial del Proyecto, diferentes al Municipio para el cual se postulan. (Habilitante)**

Nota: las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

El postulante solo podrá aplicar a un municipio y a una convocatoria. En el evento de comprobarse que aplica para más de un municipio o más de una convocatoria no será tenido en cuenta en el proceso de selección respectivo.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica se debe adjuntar el certificado, diploma o el Acta de Grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral, el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes, a la presentación de la hoja de vida, por medio electrónico al correo **promotores.capacidades@cci.org.co**, de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados), incluyendo aquellos relacionados con la ejecución

de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural, o ejercicio de funciones como líderes comunitarios, que correspondan a los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del presente concurso.

Los/Las postulantes podrán enviar sus certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios en forma electrónica al correo promotores.capacidades@cci.org.co, indicando en el asunto el cargo y el Municipio al que aspiran.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes; en el evento en que el ministerio de agricultura y desarrollo rural, corroboren que el contratista aporte documentos falsos o que no corresponden a la realidad en cualquier momento retirar del proceso al participante incluso de celebrado el contrato de prestación de servicios.

Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la hoja de vida (acta de iniciación, terminación, liquidación, copia del contrato).

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre de la convocatoria de acuerdo con lo señalado en el presente ítem y la invitación pública de la convocatoria.

El MADR se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

1. Documentación habilitante solicitada este incompleta.
2. No presentación del certificado de residencia o vecindad.
3. En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.

Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

5.2 Calificación hojas de vida

Para que una hoja de vida pueda ser tenida en cuenta en la primera etapa del proceso (preselección), tendrá que tener una calificación mínima de 70/100 puntos. La calificación será realizada por el operador del Proyecto: Corporación Colombia Internacional, con base en los siguientes criterios.

PROMOTORES/RAS RURALES

Calificaciones generales- Formación	Puntaje	Observaciones
Formación / Educación acorde con los términos de referencia- Estudios, cursos, seminarios relevantes (*)	35	Estudios relacionados directamente con las labores a realizar en el Proyecto
Competencia para el Trabajo- Experiencia		
Experiencia específica de al menos de 2 (dos) años trabajo y/o acompañamiento a la comunidad y asociaciones de población rural pobre.	40	
SUBTOTAL	75	
Experiencia específica con comunidades en ejecución de proyectos de desarrollo rural con enfoque de género, Indígena, afro-colombiano, jóvenes, desplazados y mujeres cabezas de familia, generación de ingresos para población rural, y/o desempeño como líderes con comunitarios.	25	Conocimiento y capacidad operativa para desarrollar intervenciones con enfoques específico
TOTAL	100	

Nota: Los candidatos/as que residan en el Municipio para el cual se postulan recibirán diez (10) puntos adicionales, sobre el resultado de calificación final de hoja de vida.

(*) *Relacionados con temas de generación de empresas, desarrollo rural, producción agropecuaria, promoción social, desarrollo asociativo, equidad de género, apoyo a poblaciones afros rurales e indígenas.*

La calificación de las hojas de vida será realizada en primera instancia por La Corporación Colombia Internacional quienes realizarán el proceso de requisitos habilitantes y revisión de documentación pertinente.

5.3 Aplicación de Prueba técnica

La selección de candidatos/as para aplicar a la prueba técnica se realizara basándose en los que hayan obtenido un puntaje mínimo de 70 puntos en la calificación de hojas de vida, de estos se convocaran los cinco (5) mejores puntajes para presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica, que será desarrollada a distancia, desde la zona de residencia del candidato, mediante el uso de tecnologías de la información y plataformas tecnológicas (computador), que en su momento oportuno se les proporcionará a los/las candidatos/as seleccionados la información para su ingreso y el lapso de tiempo máximo establecido para sus respuestas. Dichas pruebas se realizan bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Coordinación UNC. La prueba será evaluada sobre 100 puntos.

Nota: Para que un postulante pueda seguir adelante con el proceso deberá obtener un puntaje de, por lo menos, 70/100 puntos.

5.4 Presentación de Entrevista

La selección de candidatos/as para la entrevista se realizara basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de las hojas de vida y la prueba técnica. De acuerdo con la siguiente ponderación:

ASPECTO	FACTOR DE PONDERACION
Hoja de vida	60%
Prueba técnica	40%
PUNTAJE TOTAL	100

Se convocara a entrevista a las personas que acumulen los cinco (5) mejores Puntajes totales. La entrevista estará orientada en:

La entrevista estará orientada en:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico
- ✓ Verificar el conocimiento de la zona
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto de la convocatoria.

Esta entrevista será realizada en las cabeceras municipales y/o departamentales de acuerdo a cada una de las regiones.

A los diferentes candidatos/as postulantes llamados a la entrevista, se les estará informando con por lo menos 5 días de anterioridad el lugar y la hora señalada para la presentación de las respectivas entrevistas ante el jurado calificador el cual estará compuesto por:

1. Un (a) representante de la Unidad Nacional de Coordinación o el Coordinador Territorial de la zona.
2. Un (a) Representante microempresario de organizaciones que hayan sido beneficiarios de proyectos financiados por el FIDA.
3. Un (a) Representante de la Secretaria de Agricultura Departamental

El/la candidato/a que, a criterio del jurado, presente la mejor entrevista en relación con los aspectos evaluados será seleccionado para el cargo. Una vez finalizada las entrevistas el Jurado suscribirá un acta de resultados en el cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados.

5.5 Declaratoria de Convocatoria Desierta y Nueva Invitación

Se podrá declarar desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en la convocatoria.

6. FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL TERRITORIAL (UNT) PROMOTORES (AS) RURALES.

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1
- Municipios que integran las Unidades territoriales del Proyecto - Ver anexo No. 2
- Formato Lista de Chequeo. – Ver Anexo No. 3

Anexo No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

SEÑORES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ATTN.: **SRA. MARÍA AMALIA GARZÓN VALDERRAMA – COORDINADORA DE ENLACE**

CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CALLE 16 No. 6-66 PISOS 6/7 EDIFICIO AVIANCA, BOGOTÁ

BOGOTÁ

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA LA CONFORMACION DE LA UNIDAD NACIONAL TERRITORIAL (UNT) PROMOTORES (AS)

Yo _____¹, IDENTIFICADO/A COMO APARECE BAJO MI FIRMA, ME PERMITO PRESENTAR, MI HOJA DE VIDA EN BUSCA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMO PROMOTOR (A) PARA EL MUNICIPIO DE _____². PARA ELLO, ADEMÁS, ADJUNTO LOS SOPORTES ACADÉMICOS Y TENGO A DISPOSICIÓN LOS SOPORTES LABORALES, EN CASO DE QUE ME SEAN SOLICITADOS PARA SEGUIR A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

LA HOJA DE VIDA Y LOS ANEXOS PRESENTADOS CONSTITUYEN UNA PROPUESTA SERIA, FORMAL E IRREVOCABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO PROMOVIDO POR USTEDES PARA LA CONTRATACIÓN DEL CARGO SEÑALADO, EN LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES PRESCRITOS EN LA CONVOCATORIA. ANEXO ADEMÁS EL TOTAL DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y DOY FE, POR MEDIO DE MI FIRMA, DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA.

ATENTAMENTE,

FIRMA: _____

NOMBRE:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO

FECHA,

Nombres y apellidos Completos

Municipio para el que se presenta

Departamento

Anexo No. 2
Municipios que integran las Unidades territoriales del Proyecto

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAUCA COSTA PACIFICA (6 municipios)	CAUCA	ARGELIA
	CAUCA	BALBOA
	CAUCA	GUAPI
	CAUCA	LOPEZ
	CAUCA	TIMBIQUI
	CAUCA	EL TAMBO
CAUCA ANDINO (6 municipios)	CAUCA	TORIBIO
	CAUCA	CALOTO
	CAUCA	CORINTO
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
	CAUCA	JAMBALO
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	CAUCA	MIRANDA
	NARIÑO	BARBACOAS
	NARIÑO	OLAYA HERRERA
	NARIÑO	RICAURTE
NARIÑO ANDINO (5 municipios)	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
	NARIÑO	LEIVA
	NARIÑO	EL ROSARIO
	NARIÑO	POLICARPA
	NARIÑO	SAMANIEGO
ARAUCA (4 municipios)	NARIÑO	CUMBITARA
	ARAUCA	ARAUQUITA
	ARAUCA	FORTUL
	ARAUCA	SARAVENA
CATATUMBO (10 municipios)	ARAUCA	TAME
	NTE DE SANTANDER	ABREGO
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA
	NTE DE SANTANDER	HACARI
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN
NTE DE SANTANDER	TIBU	
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (9 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	VALLEDUPAR
	LA GUAJIRA	DIBULLA
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
	MAGDALENA	ARACATACA
	MAGDALENA	CIENAGA
	MAGDALENA	FUNDACION

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	MAGDALENA	SANTA MARTA
	MAGDALENA	ALGARROBO
REGIÓN DE LA MACARENA (6 municipios)	META	LA MACARENA
	META	MESETAS
	META	PUERTO RICO
	META	SAN JUAN DE ARAMA
	META	URIBE
	META	VISTAHERMOSA
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
	BOLIVAR	SAN JACINTO
	SUCRE	OVEJAS
	SUCRE	SAN ONOFRE
NUDO DE PARAMILLO ANTIOQUIA (10 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES
	ANTIOQUIA	CAUCASIA
	ANTIOQUIA	EL BAGRE
	ANTIOQUIA	NECHÍ
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
	ANTIOQUIA	ANORI
	ANTIOQUIA	BRICEÑO
	ANTIOQUIA	ITUANGO
	ANTIOQUIA	VALDIVIA
ANTIOQUIA	TARAZA	
NUDO DE PARAMILLO CORDOBA (5 municipios)	CORDOBA	MONTELIBANO
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	CORDOBA	TIERRALTA
	CORDOBA	VALENCIA
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE
SUR DEL TOLIMA (4 municipios)	TOLIMA	ATACO
	TOLIMA	CHAPARRAL
	TOLIMA	PLANADAS
	TOLIMA	RIOBLANCO
VALLE DEL CAUCA (5 municipios)	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
	VALLE DEL CAUCA	TULUA
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
SUR DEL CHOCO (9 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
	CHOCO	ISTMINA
	CHOCO	NOVITA
	CHOCO	SIPI
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
	CHOCO	ALTO BAUDO
	CHOCO	MEDIO BAUDO

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	CHOCO	BAJO BAUDO
MEDIO Y BAJO ATRATO (3 municipios)	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
	CHOCO	RIOSUCIO
	CHOCO	UNGUIA
ORIENTE ANTIOQUEÑO (4 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO
	ANTIOQUIA	MUTATÁ
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
RÍO CAGUÁN (2 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN

**Anexo No. 3
FORMATO LISTA DE CHEQUEO**

NOMBRE: _____

CARGO: _____

MUNICIPIO: _____

DOCUMENTO	ANEXÓ		
	SI	NO	N.A.
Anexo No. 1 Carta de Presentación de la hoja de vida			
Anexo No. 2 Formato hoja de Vida			
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.			
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.			
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.			
Fotocopia legible de la cédula			
Certificaciones académicas			
Certificaciones laborales			
Certificado de residencia o vecindad expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia y permanencia previa mínima de dos años. Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.			

FIRMA: _____